

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 0986

Fijación de Cuota Alimentaria

Demandante: María Alejandra Sefair Rey

Demandado: Karin Sefair Calderón

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito que antecede, se advierte al memorialista que la prohibición de salida del país del demandado, fue levantada en proveído del 25 de noviembre de 2019 (ver folio 255), por lo tanto, líbrese nuevo oficio a la autoridad respectiva comunicando lo ordenado en el auto en comento, remitiendo el oficio al correo electrónico del profesional del derecho para que lo gestione.

De otro lado, se precisa que de la revisión de todo el expediente no obra en el mismo otra medida decretada.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 094 DE HOY 24/11/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario